

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2008
DGCS/NI: 24/2008

NOTA INFORMATIVA

El magistrado Jesús María Flores Cárdenas, titular del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, en Coahuila, confirmó la sentencia dictada por la Juez Primera de Distrito en La Laguna, Angelina Espino Zapata, de doce años de prisión en contra de Juan Carlos Saldaña Flores, por los delitos de homicidio en grado de tentativa y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Saldaña, señalado como integrante del grupo criminal de “Los Zeta”, disparó el 24 de octubre de 2007, en compañía de otros cómplices, contra agentes de la Policía Federal Preventiva de Torreón.

El sentenciado y dos policías resultaron heridos en el tiroteo que duró dos minutos y los demás atacantes huyeron a bordo de seis camionetas y dejaron a Saldaña en el lugar de los hechos.

El Tribunal Unitario respondió a la apelación y reiteró la sanción correspondiente al delito de mayor penalidad, que es de doce años de prisión.

- - - -